Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de julio de 2001

Expte. N° 8198/01

RES. C.D. Cs. Ex. N° 198/01

VISTO:

La Res. C.D.Cs.Ex. N° 137/01 por la cual se otorga a la Srta. Andrea Verónica Fleitas - L.U. N° 200.582, alumna de la carrera de Licenciatura en Química, prórroga de regularidad de la asignatura Computación para Físicos y Químicos hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2001;

Que habiendo expirado dicho plazo, la recurrente solicita una nueva extensión de regularidad de la asignatura en cuestión;

CONSIDERANDO:

La situación curricular de la recurrente y el informe de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 7 vta.;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/07/01 aprueba por unanimidad el dictamen mencionado precedentemente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. ANDREA VERÓNICA FLEITAS - L.U. N° 200.582, alumna de la carrera de Licenciatura en Química, prórroga de regularidad de la asignatura Computación para Físicos y Químicos hasta el Turno Extraordinario de Exámenes de Setiembre de 2001.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Sz

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS